

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
GUATEMALA, C. A.

ACUERDO MINISTERIAL DE PRESUPUESTO No. 143-2013

Guatemala, 27 de junio de 2013

EL MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS

CONSIDERANDO:

Que la Comisión Liquidadora del Fondo Nacional para la Paz y su Unidad Ejecutora de Proyectos, solicita autorización para realizar una modificación dentro de su Presupuesto de Egresos vigente, destinada a solventar la liquidación de varias obras del Proyecto Construcción de Infraestructura Vial, relacionadas con puentes vehiculares en la Aldea Patixlan, Rabinal, Baja Verapaz y en la Aldea Hacienda Vieja, San José Poaquil, Chimaltenango, con recursos de los Préstamos BID 1733/OC-GU y BIRF-7374-GU que cofinancian el Proyecto de Apoyo al Programa de Desarrollo Económico desde lo Rural;

CONSIDERANDO:

Que se llenaron los requisitos legales correspondientes y tomando en cuenta el Dictamen No. **345** de fecha **26 JUN. 2013**, emitido por la Dirección Técnica del Presupuesto;

CONSIDERANDO:

Que al tenor de lo preceptuado en el Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, "Ley Orgánica del Presupuesto", Artículos 13 y 29, la asignación no obliga a la realización de los gastos y las autoridades de la Comisión Liquidadora del Fondo Nacional para la Paz y su Unidad Ejecutora de Proyectos, serán autorizadores de egresos en cuanto a su respectivo presupuesto, por lo que, queda bajo su responsabilidad la modificación presupuestaria propuesta y la utilización correcta de los créditos aprobados;

POR TANTO:

De conformidad con lo que establece el Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, "Ley Orgánica del Presupuesto", Artículo 32, numeral 2, literal c);

ACUERDA:

Artículo 1. Aprobar dentro del Presupuesto de Egresos vigente del Fondo Nacional para la Paz (Fonapaz), la modificación presupuestaria contenida en el Comprobante forma CO2, que a continuación se indica:

AGCH/ERRB

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA, C. A.

COMPROBANTE NÚMERO	INSTITUCIÓN	FUENTES DE FINANCIAMIENTO		VALOR Q.	
		ORIGEN	DESTINO	DÉBITO	CRÉDITO
322	Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo (Fonapaz)	52	52	<u>1,149,439</u>	<u>1,149,439</u>

Fuente de Financiamiento: 52 Préstamos externos

RESUMEN DEL MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO
(Cifras en Quetzales)

RESUMEN	DÉBITO	CRÉDITO
TOTAL:	<u>1,149,439</u>	<u>1,149,439</u>
Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo	<u>1,149,439</u>	<u>1,149,439</u>
<i>Gastos de Funcionamiento</i>	1,149,439	
<i>Componente de Inversión:</i>		<u>1,149,439</u>
<i>Inversión Física</i>		1,149,439

Artículo 2. Las operaciones que se derivan de la presente modificación presupuestaria por el monto de **UN MILLÓN CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE QUETZALES EXACTOS (Q1,149,439)**, contenidas en el presente Acuerdo Ministerial de Presupuesto, surten efecto a partir de la fecha del mismo, debiendo la Dirección Técnica del Presupuesto realizar las operaciones correspondientes.


María Castro
 VICEMINISTRA DE FINANZAS PUBLICAS 


Pavel Vinicio Centeno López
 MINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS 